

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2013 EDICION N° 9.535

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN N° 289/13

Resistencia, 8 de agosto de 2013

VISTO:

El Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013 y N° 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley N° 7.158 autoriza la emisión de Letras de Tesorería por hasta un monto máximo en circulación de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000).

Que el artículo 3 del Decreto N° 108/2013 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de autoridad de aplicación, entre otras cuestiones, a dictar la normativa reglamentaria, complementaria e interpretativa que fuere menester para la obtención de los fines propuestos por dicho instrumento legal.

Que al día de la fecha, se han licitado y emitido cuatro Tramos de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco y la Provincia ha cumplido con todas las obligaciones de pago bajo las mismas.

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 4.787 y 7.158, el Decreto N° 108/2013 y Resoluciones oportunamente emitidas por este Ministerio, como así también la demás normativa que resulte aplicable.

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Efectúase el llamado a licitación pública correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco previsto en el Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013 y N° 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. La estructura y condiciones de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1, Clase 2 y Clase 3 por un monto, en su conjunto, de hasta valor nominal de pesos sesenta millones (VN \$ 60.000.000) ampliables hasta alcanzar el valor nominal de pesos ciento cinco millones (VN \$ 105.000.000), serán las que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2º: Fijanse las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 en pesos a cincuenta y nueve (59) días.
- Moneda de emisión: Pesos.
- Fecha de Licitación: 15 de agosto de 2013.
- Fecha de Emisión: 20 de agosto de 2013.
- Fecha de Liquidación: 20 de agosto de 2013.

- Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000) ampliables.
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- Plazo: cincuenta y nueve (59) días.
- Vencimiento: 18 de octubre de 2013.
- Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación- Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- Régimen de Colocación: Licitación pública.
- Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- Tipo de instrumento: Letras a descuento.
- Tipo de oferta: oferta parcial.
- Importe de las ofertas:
 - Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.

- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 59 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 3º:** Fijanse las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 107 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a ciento siete (107) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 15 de agosto de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 20 de agosto de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 20 de agosto de 2013.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ciento siete (107) días.
- i) Vencimiento: 5 de diciembre de 2013.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
- i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
- iii. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 5 de diciembre de 2013.
- iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
- 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 107 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 4º: Fijanse las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 212 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 en pesos a doscientos doce (212) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 15 de agosto de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 20 de agosto de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 20 de agosto de 2013.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: doscientos doce (212) días.
- i) Vencimiento: 20 de marzo de 2014.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
 - i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión o pago de interés, lo último ocurrido, hasta el día previo a la fecha de pago.
 - iii. Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés el 5 de diciembre de 2013 y el 20 de marzo de 2014.
 - iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación- Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 212 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 5º: La licitación pública de Letras de Tesorería, cuya emisión se dispone en la presente Resolución, se llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.

Artículo 6º: De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.

Artículo 7º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, decepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y

tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera. Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda, al Cr. Hernán M. Knezovich y a Nadia Tatiana Maccio, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

Artículo 8º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley N° 7.158 y el Decreto N° 108/2013, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 9º: La Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

Artículo 10º: Facúltese a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados, a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorizase al Lic. Diego Oscar Arévalo D.N.I. N° 29.720.902, a Nadia Tatiana Maccio D.N.I. N° 31.493.019, y al Cr. Hernán Matías Knezovich D.N.I. N° 33.548.821 para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba cualquier clase de documento y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

Artículo 11º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenía

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:14/8/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 7/13 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 403060707-21499-E

Denegar el Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad al Sr. Jorge Modesto Sánchez interpuesto contra la Resolución Sala I N° 60/12, dictada en Acuerdo de Sala I N° 14 Pto. 2° de fecha 14 de junio de 2012, en virtud de la previsión legal establecido en el art. 81°) de la Ley 4159 Orgánica del Tribunal de cuentas

Tener presente el Anexo I de la resolución N° 1197 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 8/13 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 403191109-23580-E

Denegar el Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad al Sr. Jorge Modesto Sánchez interpuesto contra la Resolución Sala I N° 80/12, dictada en Acuerdo de Sala I N° 17 Pto. 5° de fecha 09 de agosto de 2012, en virtud de la previsión legal establecido en el art. 81°) de la Ley 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas

Tener presente el Anexo I de la resolución N° 1197 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 23/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401090211-24468-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PRO-

VINCIA DEL CHACO - EGRESOS -Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 23/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 42190911-24854-E

Declara responsables solidarios al Sr. Oscar Arnaldo Cabrera, a las Sras. Marta Graciela Brandolín y María Inés Panzardi y al Arq° Pedro Basualdo, por los hechos objeto de la presente causa

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159.

Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:12/8 V:16/8/13

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 27/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403020908-22414-E

Declara responsable al Sr. Amado Andrés CABRERA, ya filiado en autos, y Condenarlo al pago de la suma de Pesos Nueve Mil Cien (\$ 9.100.) determinada como Perjuicio fiscal, suma esta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, Hasta el momento del efectivo pago

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1°, en el plazo Establecido en el Art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2° de la presente.

RESOLUCIÓN N° 16/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401140212-25256-E

Formula al C.P. Carlos Miguel Olivera y Sr. Humberto Sandoval, Tesorero y Sub-Tesorero General de la Provincia, respectivamente, observación con alcance de Reparo y aplicación de la multa prevista por el Artículo 6°) - Apartado 5° - Inciso a), Subinciso 4) de la Ley 4159, de Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno de ellos, por los hechos indicados en el Considerando 1°).

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente

ACUERDO PLENARIO N° 13 – PTO. 17°

EXPTE. N° 400221294-10537-E

Visto el Acuerdo Plenario N° 11/07 – Pto. 6°) y Acuerdo Plenario N° 31/09 – Pto. 1°); la presentación efectuada por el Personal a fs. 104 de autos; el Expediente N° 400-25319 S/Llamado a Concurso Externo para cubrir cargos de Auxiliar Administrativo; y CONSIDERANDO: 1°) Que en la citada presentación el personal solicita incluir en la matriz de antecedentes para los concursos internos el título de "TECNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA HACIENDA PUBLICA" otorgado por la Unidad Educativa Privada N° 106 "Instituto de Nivel Terciario FUNDUNNE", 2°) Que resulta de interés para el Tribunal la mayor participación y capacitación del personal; 3°) Que la estructura curricular de la carrera se encuentra vinculada estrechamente con los objetivos y metas Institucionales del Organismo; 4°) Que dicho título por Decreto Provincial N° 2410/11 se incorpora al listado de Carreras Bonificables en el inc. c) del art. 2° de la Ley 1198; 5°) Que asimismo las medidas adoptadas tendientes al cubrimiento de cargos vacantes en el nivel

escalafonario administrativo respectivo, tornan necesario adecuar las provisiones del régimen de Ingresos, Promociones y Concursos del Organismo; Por ello ACORDARON: I) Aprobar el Régimen de Ingresos, Promociones y Concursos del Tribunal de Cuentas de la provincia que forma parte de este Acuerdo como Anexo "A". II) El Cuerpo Normativo aprobado tendrá vigencia a partir del día de la fecha. III) Derógase toda otra Disposición del Tribunal de Cuentas que se oponga al presente Régimen. IV) Comuníquese, dése al Boletín Oficial y notifíquese al Personal del Organismo.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:14/8 V:21/8/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO ORDENANZA N° 11023

Resistencia, 25 junio 2013

DEROGAR los Artículos 1°) y 4°) de la Ordenanza N° 10865.

MODIFICAR, el Anexo I de la Ordenanza N° 7936 – Capítulo II - del Servicio de Remises - en su Inciso r) del Artículo 3°) el que quedará redactado en los siguientes términos: "**Inciso r)** Estampar en los vehículos habilitados y en los lugares establecidos, los elementos identificatorios reglamentados por el Municipio".

MODIFICAR el Anexo I de la Ordenanza N° 7936, Capítulo II – del Servicio de Remises – en su Inciso s) del Artículo 3°), el que quedará redactado en estos términos: "**Inciso s)** Establecer que la identificación se materializará de la siguiente manera: El vehículo será de base blanca, que estarán identificados con: Carteles luminosos, fijos o móviles, de color verde claro en el techo cuyo tamaño deberá ser de treinta y cinco (35) centímetros con la inscripción de: "REMIS", los parantes laterales deberán ser de color verde claro. En la parte superior del parabrisas deberán tener una franja adhesiva de vinilo calandrado de entre diez (10) a quince (15) centímetros de ancho por el largo del parabrisas, la que será además la mitad lisa de color verde claro y la otra mitad a cuadros de 5 cm2, en color verde claro y amarillo, en su parte lisa contendrá el número de licencia y a opción del licenciatario el nombre de la Agencia a la que pertenece, la misma franja deberá colocarse en la luneta trasera. Así también deberá contar con una banda de vinilo calandrado de color verde claro de veinte (20) centímetros a los laterales del vehículo, la mitad lisa y la otra mitad a cuadros de 5 cm2, en color verde claro y amarillo; en ambas puertas delanteras se ubicará un logo de vinilo calandrado de color amarillo de treinta (30) centímetros de diámetro, sobre el cual con letras de color negro con una altura de tres (3) centímetros se inscribirá en la parte superior: "Municipalidad de Resistencia" y en la parte inferior: "Remis", y en el centro del logo el número de licencia con una altura de diez (10) centímetros que deberá ser de color negro", en un todo de acuerdo al Anexo I del presente instrumento legal."

ORDENANZA N° 11024

Resistencia, 02 julio 2013

OTORGAR Factibilidad de Uso y Localización, a la Urbanización Simple de la Parcela 18 – Chacra 102 – Sección "B" – Circunscripción II, de la ciudad de Resistencia, presentada a través de Actuación Simple N° 64883-P-12.

ORDENANZA N° 11025

Resistencia, 02 julio 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Catastro, a registrar en la Base de Datos los Planos de Mensuras 20-130-06 y 20-154-06, relacionando al inmueble de origen identificado como Parcela 2, Manzana 45, Chacra 126, Sección B, Circunscripción II.

ORDENANZA N° 11026

Resistencia, 02 julio 2013

MODIFICAR, la Ordenanza N° 7400 – Anexo I – Capítulo Primero del Artículo 1°) en su Inciso a) el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Inciso a)** Denominarse Servicio de Taxis con o sin radio comunicación a la actividad del Servicio de Transporte Público de Personas mediante la Modalidad del Servicio de Taxis, que consiste en ofrecer viajes, ascender y trasladar a personas en la vía pública en el ejido municipal de la ciudad de Resistencia y en todo el territorio de la Provincia, serán vehículos de base gris plata, que estarán identificados con carteles luminosos fijos o portatablas, de color amarillo o a opción del licenciatario del color de la Agencia a la que pertenece; en el techo cuyo tamaño deberá ser entre: treinta (30 cm) a cuarenta y cinco (45 cm) centímetros, con la inscripción de "TAXI". En la parte superior del parabrisas, deberán tener una franja adhesiva de vinilo calandrado de entre diez (10) a quince (15) centímetros de ancho por el largo del parabrisas o luneta, la que será a cuadros de 5 cm2. en color amarillo y negro, la misma franja deberá colocarse en la luneta trasera. Así también deberá contar con una banda refractaria o de vinilo calandrado a cuadros de 5 cm2 de color amarillo y negro veinte (20 cm) centímetros a los laterales del vehículo. A opción del licenciatario si el mismo pertenece a una Agencia de radio podrá colocar una banda refractaria o de vinilo calandrado lisa del color de la Agencia; en ambas puertas delanteras se ubicará la oblea, la que será refractaria o de vinilo calandrado color negro, de forma oval cuyas dimensiones deberán ser de treinta (30 cm) centímetros de largo por veinticinco (25 cm) centímetros de alto, sobre la cual con letras de color amarillo con una altura de tres (3 cm) centímetros, se inscribirá en la parte superior: "Municipalidad de Resistencia"; y en la parte inferior "TAXI"; y en el centro el número de licencia con una altura de diez (10 cm) centímetros, que deberá ser de color amarillo; en un todo de acuerdo al Anexo I del presente instrumento legal."

MODIFICAR la Ordenanza N° 7400 – Anexo I – Capítulo Segundo – del Servicio de Taxis – Artículo 3°) en su Inciso p), el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Inciso p)** Identificar los vehículos habilitados y en los lugares establecidos, con cartel luminoso, bandas refractarias y logotipo identificatorio, reglamentados en la presente."

MODIFICAR la Ordenanza N° 7400 - Anexo I - Capítulo Quinto – de las Habilitaciones y Obligaciones – en el Artículo 12°), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 12°) Las Habilitaciones de los servicios, reglamentada por la presente Ordenanza tendrán una vigencia de diez (10) años, los permisos serán renovados anualmente.

–Los automóviles afectados al servicio de TAXIS deberán contar con certificado de habilitación y estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- a.- No podrá sustentar propaganda comercial que dificulte la visualización del número identificatorio del vehículo o su individualización como auto de alquiler.
- b.- Todo propietario de "TAXI" tendrá un vehículo de base (gris plata) con los elementos identificatorios establecidos en la presente Ordenanza.

–Los titulares de licencias tendrán las siguientes obligaciones:

- a)- En cada parada será obligatorio el estacionamiento de una guardia que no podrá ser inferior al Veinte por Ciento (20%) del total del vehículo de la misma. La guardia debe ser permanente. Los integrantes de cada parada serán responsables en forma colectiva de la infracción a esta norma.
- b)- Comunicar a la Dirección de Transito, dentro de los cinco (5) días de su notificación, cualquier inhabilitación que sobre él hubiere recaído, pudiendo proponer

- un conductor con licencia especial de TAXI para reemplazarlo.
- c)- Mantener el vehículo permanentemente en servicio y poner en conocimiento de la Dirección de Tránsito cualquier retiro de la unidad por más de cinco (5) días y las causas que lo motivaron.
 - d)- Cuando por imposibilidad física fehacientemente acreditada, a juicio de la Dirección de Tránsito, el titular no pueda prestar servicio, la repartición aludida podrá autorizar que el mismo sea cubierto por un conductor con licencia especial, a propuesta del titular.
 - e)- Comunicar por escrito ante la Dirección de Tránsito, autorización para retirar del servicio la unidad cuando deba someterla a reparaciones que demanden un lapso mayor de cinco (5) días.
 - f)- Documentación acreditando fehacientemente la propiedad del vehículo que afectará al servicio.
 - g)- En caso de que el licenciatario, perdiera el móvil habilitado, por diversas circunstancias (robo, deuda, venta, etc.) podrá alquilar un móvil para proseguir con la prestación.
 - h)- Cuando el licenciatario, que se halla cumpliendo el servicio con una antigüedad mínima de tres (3) años no pudiera actualizar el vehículo contará con una prórroga especial de un (1) año y renovable por un (1) año más."

ORDENANZA N° 11027

Resistencia, 02 julio 2013

DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 15 – Manzana 75 – Chacra 200 - Sección C - Circunscripción II, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 496 de fecha 09 de agosto de 1994.

ORDENANZA N° 11028

Resistencia, 02 julio 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a que con carácter de excepción y por única vez, proceda a otorgar la eximición del cien por ciento (100%) del pago del Impuesto Inmobiliario y la reducción del cincuenta por ciento (50%) de la Tasa Retributiva de Servicios, a la señora Norma Concepción Larroca D.N.I. N° 4.734.288.

ORDENANZA N° 11029

Resistencia, 02 julio 2013

OTORGAR Factibilidad de Uso y Ocupación a la propuesta obrante en Expediente N° 41722-P-11 (fojas 44 y 45) correspondiente a croquis preliminar, para la construcción de "Locales Comerciales y Viviendas Colectivas" en el inmueble ubicado en calle López y Planes N° 752, Parcela 23 – Manzana 174 – Distrito El del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

ORDENANZA N° 11030

Resistencia, 08 julio 2013

DETERMINAR, provisoriamente, la utilización para el día 08 de julio de 2013, a la hora 10:00, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada COLMAN".

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:14/8/13

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION N° 058

Resistencia, 02 julio 2013

DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, el 45º Aniversario de "Diario Norte", fundado el 01 de julio de 1968.

DECLARACION N° 059

Resistencia, 02 julio 2013

DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, las 1^{ras} JORNADAS

"EL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS Y OTROS SUCESOS TRAUMÁTICOS".

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:14/8/13

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana Freyre, Karina Beatriz, DNI. N° 26.717.652, que en la causa caratulada "**Alvarez Gladys Soledad, Freyre Karina Beatriz y Moreira Ruben Manuel s/Presunta Infracción Ley 4209**", Expte. N° 21/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 16 de mayo de 2013. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Encuadrar la conducta de los prevenidos Alvarez, Gladys Soledad, D.N.I. N° 30.596.245; Freyre Karina Beatriz, D.N.I.N° 26.717.652 y Moreira, Ruben Manuel, D.N.I. N° 14.042.036 en el artículo 09 del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolos a los mismos con cinco (05) días de arresto a contar del momento de su detención. II.-...- III.- Sustituir totalmente la pena de arresto establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, sancionándola a Freyre Karina Beatriz, D.N.I.N° 26.717.652 con dos (02) días de trabajo comunitario (artículo 20 inciso "c" de la Ley 4209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 08 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la Municipalidad de Charata, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4209. IV.-...- V.- Notifíquese. regístrese. Cumplido archívese. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Secretaría N° 2, 29 de julio de 2013.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c.

E:5/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Tránsito de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Veron, Julio Cesar, D.N.I. N° 22.176.618, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 30 entre 21 y 23 B° Milenium, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón Esteban Verón y de Eva Romualda González, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 7 de diciembre de 1976, en los aptos caratulados "**Veron Julio Cesar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 147/11, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2013. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I)... II) Declarar Rebelde en la presente causa al interno Julio Cesar Veron, ya afiliado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría-Juez; Dra. María D. Petroff -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c.

E:5/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. Fernando Luis Lavenas –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercer

Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por el término de cinco (5) días, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo presentado en fecha 04/07/2013 de la firma AVANTI S.A. CUIT 30-70866187-9, con domicilio real en calle Posadas N° 374, de la ciudad de Resistencia, Chaco; en los autos caratulados: "**Avanti S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 4.871/13, habiéndose designado Síndico el Contador Público Fernández, Amado Héctor, con domicilio en calle García Merou N° 749, de esta ciudad de Resistencia, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 11 de Septiembre de 2013, en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer que el día 24 de octubre de 2013, como fecha en la cual el Síndico debe presentar el Informe Individual de los créditos (Art. 35 de la ley de Concursos y Quiebras), y el día 06 de diciembre de 2013, como fecha en la cual el Síndico deberá ser presentado en Informe General (Art. 39 de la Ley de Concursos y Quiebras) y el día 26 de Junio de 2014, a las 10:00 hs., como fecha en la cual se celebrará la Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 Art. 14 en la sede del Tribunal. Resistencia, ... de julio de 2013.

María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria

R.N° 151.590 E:5/8 V:14/8/13

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulzz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Silvia Del Carmen RODRIGUEZ, DNI 14.333.288, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Rodríguez Silvia Del Carmen s/Juicio Sucesorio**" (Expte. 156/2010). Publíquese por tres (3) veces. Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, a cargo de la Dra Claudia A. Torassa, Juez, Secretaría, 3 de julio de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.677 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida 33° Torre II, 2° Piso, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, en los autos caratulados: "**Medina de Romero, Santa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 4191/13, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora Santa Beatriz MEDINA de ROMERO, D.N.I. N° 11.820.484, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de Julio de 2013.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 151.678 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek Juez de 1ª Instancia Subrogante, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Antonia SZOLUCHA, D.N.I. N° 4.289.148, fallecida el día 20 del mes de enero de 2013, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Szolucha, Antonia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 176/13 - Bajo apercibimiento de ley. 05 de julio de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 151.679 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores - Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Erlalia DELBUENO, M.I. N° 0.144.720, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Delbueno, Erlalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 398/13. Publíquese por tres veces. Secretaría, 05 de agosto de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 151.680 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores - Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don DIKOWIEC Esteban (M.I. N° 7.536.622), a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Dikowiec Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 576/2013. Secretaría, 01 de agosto de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 151.681 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, Primer Piso, cita por tres días (3) a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de SCHULZ, Lidia, M.I. N° 2.427.319, fallecida el día 14 de Julio del 2.012 en Resistencia, Chaco, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Schulz, Lidia s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 524, Año 2.013, Sec. N° 2. Resistencia, 03 de julio del 2.013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 151.683 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemi Ponce - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Zulema Aidee, LEDESMA de FARIAS (D.N.I. M.I. 12.592.011) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Ledesma de Farias Zulema Aidee s/Sucesorio**", Expte. 1930/2013, Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1. Las Breñas, 5 de agosto de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 151.685 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. INFANTE, María Luisa; M.I. N° 3.639.618, en autos: "**Infante, María Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato**". Expte. N° 594, Año 2.012, Juzgado de Paz Letrado, Secretaria de la Dra. Marina Risuk; de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de Abril de 2012. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de abril de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.686 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. Omar Zajario Juszczyk, Juez de Paz Letrado titular de San Bernardo, Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PRETULA, Pedro, M.I. N° 7.894.919, en autos: "**Pretula, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 014, F° 42, Año 2012, secretaria a cargo

de Margarita Elena Trnovsky, de San Bernardo, 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Omar Zাজারী Juszczyk, Juez de Paz Letrado titular de San Bernardo, Chaco. San Bernardo, Chaco, 30 de agosto de 2012.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria

R.Nº 151.687 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Don RUIZ DIAZ, Rubén Alberto, M.I. N° 8.438.043, con último domicilio en 26 e/19 y 21, Juan José Castellí, N° 956, de esta ciudad, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, presentarse a estar a derecho en autos: "**Ruiz Díaz, Rubén Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 2.816, 2012, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 151.688 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Don ANICH, Juan Carlos, D.N.I. N° 17.493.897, con último domicilio en calle Dorrego N° 336, de la ciudad de Quitilipi, de la Provincia del Chaco; presentarse a estar a derecho en autos: "**Anich, Juan Carlos s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 100, Año 2013, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de abril de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.Nº 151.689 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación en autos: "**Getz, Jacobo s/Sucesorio Ab Intestato**", Exp. 1.440/13, Sec. 2, herederos y acreedores de don GETZ, Jacobo, DNI N° 7.433.477, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de agosto de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 151.690 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2º piso, ciudad de Resistencia, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don Sergio Fabián MONZÓN, D.N.I. N° 22.538.821, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Monzón, Sergio Fabián s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.773/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de mayo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 151.692 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, piso 2º, de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Tadeo AGUER, L.E. N° 992.329, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Aguer,**

Tadeo s/Juicio Sucesorio", Expte. 1.073 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de julio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.694 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, citando por el término de 3 días y emplazando por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VARELA, Eleuterio, D.N.I. N° 11.653.959, quien tuviere como último domicilio en calle 9 e/0 y 2, B° Belgrano, presentarse a estar a derecho en autos: "**Varela, Eleuterio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.072, Año 2012, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 151.698 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Marcelo Antonio SCACCIAFERRO (M.I. 7.453.109), en autos: "**Scacciaferro, Marcelo Antonio s/Sucesorio**" (Expte. N° 1.543/13), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... julio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 151.700 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Juan Carlos Di Silvestro, juez de Paz de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MAIDANA, Hernando, DNI 2.529.310, y Basilia Ramona DE PEDRO, DNI 01.222.385, para hacer valer sus derechos en autos: "**Maidana, Hernando y Basilia Ramona De Pedro s/Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 1.520/12), bajo apercibimiento de Ley.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.Nº 151.702 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Patricia Rocha, juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ, Agripina Eusebia, DNI 6.403.864, para hacer valer sus derechos en autos: "**González, Agripina Eusebia s/Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 307/13), bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 4 de julio de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.703 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por el presente edicto que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, al señor PALACIO, José Ramón, que en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Palacio, José Ramón s/Ejecutivo**", Expte. N° 684/10, se dictó la siguiente Sentencia Monitoria, que en su parte resolutoria dice: "Resistencia, 19 de Febrero de 2010. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1.- LLEVAR adelante la ejecución, contra José Ramón Palacio hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro con Se-

tenta y Ocho Centavos (\$ 4.394,78) en concepto de capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos a calcular en la forma expuesta en los considerandos, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Un Mil Trescientos Dieciocho (\$ 1.318,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Walter Eduardo Repetto, Omar Darío Camors, Mariana Sucatzky y Benjamín Kapeica, en las sumas de Pesos Trescientos (\$ 300,00) y de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00), para cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez”. Resistencia, 20 de mayo de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 151.706

E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 69, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al señor ROIBAS, Héctor Alberto, D.N.I. Nº 11.702.769, que en los autos caratulados: “**HSBC Bank Argentina S.A. c/Roibas, Héctor Alberto s/Ejecutivo**”, Expte. Nº 12.655/11, se ha dictado la siguiente sentencia monitoria que en su parte resolutive se transcribe seguidamente: “//Resistencia, 16 de noviembre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Héctor Alberto Roibas, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 7.482,40) en concepto de capital reclamado, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 2.245,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Omar Darío Camors, Walter Eduardo Repetto y Benjamín Edgardo Kapeica y en las sumas de Pesos Seiscientos Trece (\$ 613,00) y de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6, 15 de la L.A. y con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–). Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada

3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez”. Resistencia, 2 de julio de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.º Nº 151.707

E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 69, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, a la señor/a LUZZI, Gloria Beatriz, D.N.I. Nº 4.828.833, que en los autos caratulados: “**HSBC Bank Argentina S.A. c/Luzzi, Gloria Beatriz s/Ejecutivo**”, Expte. Nº 11.874/09, se dictó la siguiente resolución que en su parte resolutive dice: “Resistencia, 09 de diciembre de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Gloria Beatriz Luzzi, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Siete Mil Doscientos Ochenta y Nueve con Noventa y Siete Centavos (\$ 7.289,97) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de una constancia de saldo deudor de cuenta corriente bancaria, corresponde determinar que la mora se producirá en la fecha de cierre de la cuenta corriente (06.06.2008), razón por la cual desde la misma y hasta su íntegro pago, el capital condenado devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 565 del Cód. de Comercio). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Dos Mil Ciento Ochenta y Siete (\$ 2.187,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Walter Eduardo Repetto, Benjamín Edgardo Kapeica, Omar Darío Camors y Mariana Sucatzky, en las sumas de Pesos Trescientos Veintiuno (\$ 321,00) y de Pesos Ciento Veintiocho (\$ 128,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez”. Resistencia, 2 de julio de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.º Nº 151.708

E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SLANAC,

Lodovico German, DNI N° 6.322.638, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Slanac, Ludovico Germán s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.951/13. Resistencia, 8 de julio de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 151.709 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Sra. Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3º, piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Alejandro Antonio MARUN, DNI N° 23.915.250, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Marun, Alejandro Antonio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.395/13. Resistencia, 5 de agosto de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria
R.N° 151.710 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, Sra. Asunción Hilaria ZAMORA, M.I. N° 6.500.068, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zamora, Asunción Hilaria s/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 806/12. Resistencia, 26 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 151.712 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Jorge José BREIN, M.I. N° 7.516.454, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Jorge José Brein s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 372, F° 212, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff. Charata, Chaco, 6 de agosto de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 151.713 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º, piso, de la ciudad de Resistencia, en autos: "**Romero, Ramón Omar y Benítez, Araceli Maider s/Sucesión ab intestato**", Expte. N°: 10.228/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a contar desde la última publicación a herederos y acreedores de Ramón Omar ROMERO, DNI 16.758.429, y Araceli Maider BENITEZ, DNI 17.369.976, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 15 de febrero de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 151.717 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por

tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. Olga TESLUK de LISNICZUK, L.C. N° 1.553.997, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Telsuk de Lisniczuk, Olga s/Sucesorio**", Expte. N° 1.366/13, Sec. N° 2, 11 de junio de 2013. Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.718 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, piso 1º, Resistencia, Chaco; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini; cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario de GOMEZ, Ricardo Florentín, D.N.I. N° 10.408.423, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Gómez, Ricardo Florentín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 934/13. Resistencia (Chaco), 1 de agosto de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 151.722 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta Aucar de Trotti, jueza titular del juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) publicaciones a los sucesores de la Sra. María Luisa ALURRALDE de AVALOS, M.I. N° 0.758.860, para que se presenten a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designárseles el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. La intervención deberá efectuarse en los autos caratulados: "**Castro, Raúl Roberto; Solari, Berta Guillermina y Castro, Carlos Aníbal c/ Alurralde de Avalos, María Luisa y/o sus Sucesores s/Acción meramente declarativa (en Expte. 5.515/12)**", Expte. N° 3.184, Año 2013, Sec. N° 19. Resistencia, 2 de agosto de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 151.726 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4º, piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Rito Albino ROMERO, M.I. N° 14.677.562, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expediente N° 3.794/13, caratulado: "**Romero, Rito Albino s/Sucesión Ab-Intestato**". Secretaria, 12 de junio de 2013. Dra. Adriana M. Lorena Arece, Abogada Secretaria.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria
R.N° 151.727 E:9/8 V:14/8/13

>*<

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º piso, dispuso la publicación por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a fin de citar y emplazar a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan al causante, Sr. VALENZUELA, Ricardo Rito, DNI N° 7.424.620, en los autos caratulados: "**Valenzuela, Ricardo Rito s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.075/13. Resistencia, 5 de agosto de 2013. Diego Gabriel Derewicki, Juez.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.728 E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 73, Pc. 16 del PLAN 45 VIV., FO.NA.VI., de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. ALEGRE LEONOR MONZON DE., DNI N° 2.298.958**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, julio de 2013.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 27, Pc. 46 del PLAN 200 VIV., FO.NA.VI., de la Localidad de Puerto Tirol, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. BRITZE EDUARDO, DNI. 1.635.599**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, julio de 2013.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 04, Pc. 14 del PLAN 20 VIV., FO.NA.VI., de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. FIGUEREDO EULALIA ANTONIA RUIZ DIAZ VDA DE, DNI N° 6.562.099**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 01, Pc. 08 del PLAN 08 VIV., FO.NA.VI., de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicada a los **Sres. PEÑAFLORES RAQUEL DNI N° 6.023.101 y MORTARINI ADAN DANIEL DNI N° 5.079.120**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, agosto de 2013.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 73, Pc. 08 del PLAN 180 VIV., FO.NA.VI. de la Localidad de Fontana, Chaco, oportunamente adjudicada a los **Sres. Ríos Diana Graciela, DNI N° 17369.920 y Azcona Pablo, DNI N° 12.060.557**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 1 agosto de 2013.

Laura Soledad Perez
Abogada

s/c. _____ >*< _____ E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz 27 PC 10 del barrio Villa Don Enrique de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. Salas Lorenza DNI N° 0.758.927**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, junio de 2013.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término

de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 6, Pc. 33. del Plan 207 Viv. De la Localidad de QUITILIPICHACO, oportunamente adjudicada al **Sr. MARIO FERNANDEZ, DNI N° 07.409.060**, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 3, Pc. 16. del Plan 75 Viv. De la Localidad de Machagai-Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. PEREZ RAMON ESTANISLAO, DNI N° 07.904.846**, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernandez
Abogada

s/c. _____ >*< _____ E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 02 PC. 05 Dpto. del PLAN 224 VIV. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. HANACEK, Amalia Teótima QUINTANA De, D.N.I. N° 10.472.122** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 28 de mayo de 2013.

Enrique O. Murcia
Abogado

s/c. _____ >*< _____ E:9/8 V:14/8/13

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo N° 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al **Sr. Canteros Luis M.I. N° 7.433.833**, para quienes se crean con derecho sobre el mencionado terreno aporten las pruebas correspondientes en el Expediente N° 10952-C-78 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c Dirección Administrativa Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Dra. MONICA FERRAGGINE - Coordinadora Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. - Municipalidad de Resistencia.

_____ * _____

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo N° 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al **Sr. Silva Bernardino - M.I. N° 11.406.601**, para quienes se crean con derecho sobre el mencionado terreno aporten las pruebas correspondientes en el Expediente N° 6491-S-85 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c Dirección Administrativa Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Dra. MONICA FERRAGGINE - Coordinadora Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. - Municipalidad de Resistencia.

_____ * _____

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo N° 125, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a el **Unión de Personal Civil de la Provincia, Personería Gremial N° 1227**, a ejercer su derecho en los actuados en el Expediente 20502-P-11 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c Dirección Administrativa - Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Arq. Rosana Cerruti - Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo N° 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al **Señor Baldovino, Teodoro D.N.I. N° 7.679.491**, para que se presente a ejercer su derecho en los actuados en el Expediente N° 9443-B-87 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c Dirección Administrativa - Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Dra. MONICA FERRAGGINE - Coordinadora Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. - Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo N° 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la **Señora Sosa, Juana - L.C. N° 4.444.475**, para que se presente a ejercer su derecho en los actuados en el Expediente N° 2559-S-68 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c Dirección Administrativa - Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Dra. MONICA FERRAGGINE - Coordinadora Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. - Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo N° 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la **Señora Retamozo, Miriam Elisabet - D.N.I. N° 23.795.716 y/o Jara, Gustavo Anibal D.N.I. N° 22.131.761**, para que se presente a ejercer su derecho en los actuados Expediente N° 4204-J-83 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c Dirección Administrativa Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Dra. MONICA FERRAGGINE - Coordinadora Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. - Municipalidad de Resistencia.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. **E:12/8 V:14/8/13**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia (Chaco) cita por dos días a **lñiguez S.A.C.I.**, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados **Municipalidad de Resistencia c/lñiguez S.A.C.I. y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal** Expte N° 894/04, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Marquez Juez, sito en Av. Laprida N° 33, 2do. Piso, Torre II, ciudad, Resistencia.

Dra. Liliana Niveyro

Abogada-Secretaria

s/c. **E:12/8 V:14/8/13**

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes n° 36, planta alta, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por (5) días a **Watsons Argentina S.R.L.**, para que a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: **"Municipalidad de Resistencia c/Watsons Argentina S.R.L. s/Ejecución Fiscal"** Expte. N° 12742/01 bajo apercibimiento de designar Defensores de Ausentes para que los represente en juicio.

Dr. Rafael Martin Trotti

Abogado/Secretario

s/c. **E:12/8 V:14/8/13**

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

Nombre	Causa	Actas de Infracción	Dominio	Motivo
Vela José Martín David	181/V/2012	VARIAS	BMD576	Faltas al Tránsito
Vega Lopez Savero	1494/V/2012	VARIAS	Inmueble	Faltas Insp. Gral.
Pisso Gonzalez Eugenio	1600/P/2012	VARIAS	JFQ493	Faltas al Tránsito
Vallejos Ramona	2445/V/2012	VARIAS	EOM231	Faltas al Tránsito
Ramirez Claudio Roberto	2497/R/2012	VARIAS	CUU820	Faltas al Tránsito
Zamudio Miguel Alberto	3029/Z/2012	VARIAS	323HOZ	Faltas al Tránsito
Trinidad Daniel Omar	3485/T/2012	VARIAS	JDS056	Faltas al Tránsito
Campoy Horacio	3557/C/2012	VARIAS	KNV322	Faltas al Tránsito
Fernandez Miriam Beatriz	3593/F/2012	VARIAS	H493CTE	Faltas al Tránsito
Caceres Pablo Eloy	3661/C/2012	VARIAS	JXE883	Faltas al Tránsito
Bobadilla Martín Atilio	4111/B/2012	VARIAS	GQO606	Faltas al Tránsito
Venutti Catalino Antonio	4392/V/2012	VARIAS	BPM884	Faltas al Tránsito
Courtade Valeria I.	4425/C/2012	VARIAS	JRX219	Faltas al Tránsito
Quiroga Virginia E.	5628/Q/2011	VARIAS	CKG001	Faltas al Tránsito
Gomez Pablo Daniel	5778/G/2012	VARIAS	KVQ157	Faltas al Tránsito
Barrionuevo Julio Rene	6165/B/2011	VARIAS	EHK494	Faltas al Tránsito
Romero Silvina Noemi	6294/R/2012	VARIAS	JVR027	Faltas al Tránsito

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa-Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. **E:12/8 V:14/8/13**

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **"Proimpo S.A. s/Quiebra Pedida por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 12246/07, en fecha 31/07/13 se ha declarado la quiebra de Proimpo S.A inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 80, Folio 983/1011, Tomo 31, 4° cuerpo del año 1994, con domicilio social en Av. 9 de Julio N°1455 de esta ciudad.- Interviene como Síndico el C.P. Farias Roberto con domicilio en Arbo y Blanco N°1064 de esta ciudad.- IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°) . VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 24 de septiembre de 2013.- XIV.- Fijar el día 05 de noviembre de 2013, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo). - XV.- Establecer el día 17 de diciembre de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.. - Resistencia, 2 de agosto de 2013.

Nicolas Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

s/c. **E:12/8 V:23/8/13**

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **"Dumucet Rosa Argentina s/Pedido de Quiebra por Deudor (para el Expte. 8661/12)"**, Expte. N° 3929/13, en fecha 31/07/13 se ha declarado la quiebra de Rosa Argentina Dumucet DNI N° 5.680.005 CUIL N° 27-05680005-6, con domicilio real en calle Uruburu N° 750 de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Herrera Sergio Alejandro con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad.- IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entre-

guen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII.- Librar oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 de la LCQ. XIV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 24 de septiembre de 2013. XV.- Fijar el 5 de noviembre de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 17 de diciembre de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 02 de agosto de 2013.

Nicolas Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:12/8 V:23/8/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliانا Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Dominguez, Victor Leonel, DNI. N° 35.685.068, que en la causa caratulada "**Dominguez Victor Leonel, Goncibat Maximiliano Daniel y Pilotti Juan Ignacio s/Presunta Infracción Ley 4209**", Expte. N° 269/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 327/13: Charata, Chaco, 11 de junio de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.-.....- II.- Absolver de culpa y cargo, por falta de mérito, al Sr. Dominguez, Victor Leonel, D.N.I. N° 35.685.068 por la supuesta infracción a los arts. 56 inciso b (desorden) y 83 (arrojamiento de cosas) del Código de Faltas del Chaco. III.-.....- IV.- Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido archívese. Fdo. Dra. Claudia Liliانا Araujo -Juez de Faltas Letrado". Secretaria N° 2: Dra. Analía Esther Tirantino.

Dra. Claudia Liliانا Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:12/8 V:23/8/13

EDICTO.- La Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi - Chaco, en autos: "**Mattana Luis Cristi s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 410, Año 2013, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. MATTANA Luis Cristi, M.I. N° 7.451.027, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de mayo de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís, Secretaria

R.N° 151.732 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante del Juzgado Civil I de Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Nilda Beatriz SPERANZA, D.N.I. N° 11.464.753, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Speranza Nilda Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 947/13 Secretaría N° 1. Roque Sáenz Peña (Chaco), 12 de julio de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria

R.N° 151.733 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Jueza Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña - Chaco, en autos: "**Ventura Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1270, Año 2013, Sec. N° 4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Juan VENTURA, M.I. N° 7.417.728, con último

domicilio en la localidad de Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 05 de julio de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 151.734 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, María Cristina Ramírez, Juez Subrogante, y la Dra. Andrea Silvana Cáceres, Secretaria, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1°, 2° Piso, de esta ciudad, declárase abierto el juicio sucesorio de Pedro Alberto ARANDA, D.N.I. N° 5.727.255, y GONZALEZ, Elisa, D.N.I. N° 2.427.042, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 1945/12 "**Aranda, Pedro Alberto y González, Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Resistencia, Pcia. del Chaco. Resistencia, 02 de julio de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 151.737 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Jueza del Juzgado Civil y Comercial Décimo Quinto y Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores a comparecer a hacer valer sus derechos sobre el haber hereditario del causante Eugenio AGUIRRE, D.N.I. N° 7.537.914 en los autos caratulados: "**Aguirre Eugenio s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 3620/13. Resistencia, 05 de julio de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 151.738 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Sra. Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos y acreedores de la Sra. Esther RAIJER, M.I. N° 3.329.290 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Raijer Esther s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 4200/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de agosto de 2013.

Dra. Mónica Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.740 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría de Paz, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° Piso, ciudad, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña: "se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos y acreedores del Sr, SEGOVIA Julio, M.I. N° 01.790.852, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Segovia Julio s/Sucesorio**", Expte. N° 536/12, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. S. Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de julio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.742 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley,

en los autos caratulados: "**Mansilla Luis Omar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 943/12, Sec. N° 2, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 31 de Octubre de 2012. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario Primera Línea".

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.749 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Héctor MELGRATTI, D.N.I. N° 3.562.434, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Melgratti, Héctor s/Sucesorio**", Expte. N° 200/13, Charata, 05 de julio de 2013. Dr. Claudio Federico Bernard, Abogado-Secretario, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.750 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, y Dra. María Martha Villacorta, Secretaria a cargo de la Secretaría N° 1 del mismo Juzgado, sito en Brown N° 249, 1° piso de Resistencia, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Carlos Alberto GARCIA, D.N.I. N° 8.459.108 a estar a derecho, en autos: "**García, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1069/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 05 de julio de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.751 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida 33; Torre II, 1^{er} piso, de esta ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, hace saber por dos (2) días que se cita a la Sra. Peregrina FERNANDEZ RUIZ, D.N.I. N° 06.572.442, y/o sus sucesores para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio caratulado: "**Churlis, Roberto Carlos c/Fernández Ruiz, Ramón Benito y/o Derechohabientes y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8341, año 2007. Resistencia, 04 de junio de 2.013.

Romina Noelia Sánchez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.752 E:12/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida 33; Torre II, 1^{er} piso, de esta ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, hace saber por dos (2) días, que se cita a la Sra. María Ana FERNANDEZ RUIZ de VIDONDO, D.N.I. N° 06.570.001, y/o sus sucesores para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio caratulado: "**Churlis, Roberto Carlos c/Fernández Ruiz, Ramón Benito y/o Derechohabientes y/o Quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8341, año 2007. Resistencia, 11 de julio de 2.013.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 151.753 E:12/8 V:14/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Herrera Juan Eliseo s/Sucesorio**", Expte. 1837/13, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes; HERRERA Juan Eliseo, D.N.I. N° 18.424.982. Publíquese por tres (3) días. Las Breñas, 7 de agosto de 2.013. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvetica N° 6.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 151.754 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio y Lavalle, (altos), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Julia DEHEZA D.N.I. N° 10.323.323, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Deheza Lidia Julia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 910 - año 2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de agosto de 2013. Publíquese por tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.755 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, PICCHIONI Pascual, M.I. N° 93.492.437, a estar a derecho en autos caratulados: "**Picchioni Pascual s/ Sucesorio**", E° 1357/13 - Sec. 1. P. R. Sáenz Peña, 24 de junio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.759 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h) y del Dr. Jose Teitelbaum - Secretario Juzgado de Paz Letrado - Juez de Paz Letrado - Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: "**Gauna Sixta s/Sucesión Ab Intestato**", (Expte. N° 725, Sec. N° 1, Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GAUNA Sixta, M.I. 6.294.313, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 14 de junio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.760 E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimoprimera Nominación, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Dr. Liliana Noemi Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por **EDICTOS** que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, a la Sra. Fernandez Antonia Gladys, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial Nacional y en un diario de circulación en todo el país, para que en el plazo de **cinco días** de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/FERNANDEZ ANTONIA GLADYS S/ DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA**", Expte. N° 2282/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que ordena el presente dice: (Fs. 44) Resistencia, 21 de febrero de 2013.-Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147 del CPCC., CITESE por edictos a FERNANDEZ, ANTONIA GLADYS, D.N.I. 6.142.280, que se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y un diario

local, emplazándolo por cinco (5) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. NOT. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES Juez-Juz. Civ. y Com. N° 21.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

s/c. E:14/8 V:16/8/13

EDICTO.- Dra. Ana Maria Fernandez, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Secretaría N° 1 sito en calle Obligado N° 229 1° Planta Baja de esta ciudad, cita por tres (3) días al demandado Walter Rodrigo Colussi en autos caratulados: "**Plutt Miguel Luciano c/Colussi Walter Rodrigo y/o Parrilla La Vieja Querencia s/Despido**" Expte. N° 1605/10, para que en el término de diez días (10) comparezca juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Fdo. Dra. Ana Maria Fernandez, Juez. Resistencia, 9 de mayo de 2013.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:14/8 V:21/8/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por 3 días a los herederos de los causante y a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Kek Eduardo Abel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 572/13. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 07 de agosto de 2.013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 151.762 E:14/8 V:21/8/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, sito calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. Gregorio RISUK, M.I. N° 70.131. En los autos caratulados: "**Risuk Gregorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2054/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.763 E:14/8 V:21/8/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz letrado Dr. José Teitelbaum, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Inés JURENA, M.I. N° 6.563.769, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Jurena de Bohacec Inés s/Sucesorio**", Expediente N° 426/12, Sec. N° 2. Secretaria, 14 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.768 E:14/8 V:21/8/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PABLOVICH Cristina, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Castillo Luis y**

Cristina Pablovich s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 438 - Año 2.004, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Alejandra Torassa, Secretaria a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio 390 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. Conste. Secretaria, 6 de agosto de 2.013. Publíquese por tres días.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.769 E:14/8 V:21/8/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: VELIZ Héctor Rodolfo, M.I. N° 7.806.052 a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Véliz Héctor Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 909, Folio 332, año 2006, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia N Rocha, Juez, ubicado en calle 9 de Julio N° 390 de Villa Angela. Conste, secretaria. Villa Angela, Chaco, 07 de Agosto de 2.013. Publíquese por tres (3) días.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 151.770 E:14/8 V:21/8/13

EDICTO.- En el Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 23, Torre 2, 5ª Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez, se ha dictado la sentencia de fecha 11 de Julio del año 2013 la cual en su parte pertinente dice: "AUTOS... VISTOS... RESUELVO: I.- DECLARAR el CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO HOMOLOGADO en autos de SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, conforme, los fundamentos expuestos en los considerandos que anteceden. II.- DAR POR CONCLUIDA la labor de la sindicatura interviniente, C.P.N. Ricardo Cárballa... III.- DISPONER el cese de las medidas de la apertura concursal... ordenadas... a cuyo fin librense los recaudos pertinentes. IV.- PUBLIQUENSE EDICTOS por el término de un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. Así se lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Sindicato de Trabajadores Municipales de Resistencia s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 14669/00. Resistencia, 07 de agosto 2013.

Norma E. Garcia
Abogada/Secretaria

R.N° 151.772 E:14/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Nominación, a cargo del Juez, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, sito en la calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Doña Antonia VERGARA, D.N.I. N° 2.089.847, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vergara, Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1432/13. Resistencia, 06 de agosto de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 151.773 E:14/8 V:21/8/13

EDICTO.- Por orden del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítase por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de Sr. Daniel VERON, M.I. N° 8.494.646, fallecido el 27 de Abril de 2004, correspondiente a los autos: "**Verón**

Daniel s/Sucesorio Ab-Intestado", Expte. N° 422/06, Sec. N° 2, Fdo. Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Secretaria Provisoria. 06 de junio de 2.013

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.774 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito López y Planes N° 38, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: BAIGORRIA, María Estela, M.I. 22.905.824, lo acrediten en los autos caratulados: "**Baigorria, María Estela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.896/13. Resistencia, 05 de agosto de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 151.775 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249 - 1° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejados por los causantes: ORTIZ, Agustín, M.I. N° 5.626.434, quien falleciera en fecha 28/02/2012 y VALIENTE Blasía, M.I. N° 1.455.687, en fecha 28/10/2001 en autos caratulados: "**Ortiz, Agustín y Valiente Blasía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 939/13. Resistencia, 7 de agosto de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.776 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez del Menor y Familia N° 2, sito en French 166, 2° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza a toda persona que pretenda presentar oposición a la petición de Rectificación de Partida de Nacimiento del menor Thomas Sergio Eden LAVIA, DNI N° 43.480.278 y del Acta de Matrimonio N° 145 de fecha 30/05/1997 de la Sra. Graciela Beatriz PALAVECINO, D.N.I. N° 29.762.496 dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, la que deberá hacerse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses en los autos caratulados: "**Galassi, Graciela Beatriz s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 4761/12. Resistencia, 19 de junio de 2013.

Antonela Reale
Secretaria

R.N° 151.777 E:14/8/13

>*<

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 4, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ Cantalicio, DNI 3.550.754, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Sánchez Cantalicio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", Expte. N° 15230/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 08 de agosto de 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.778 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Galarza, Juez, del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que

dentro de treinta días (30) comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. Alberto GAUTO, M.I. N° 16.503.054, en autos caratulados: "**Gauto Alberto s/ Sucesorio**", Expte. N° 229/13. Gral. José de San Martín, Chaco, 01 de agosto de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 151.779 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz Titular, Machagai, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes Sra. Josefina GIACOMELLI, M.I. 93.505.435 y del Sr. Nereo TOMASI, M.I. 93.403.630, con último domicilio en Lote 15. Colonia Uriburu. En los autos caratulados: "**Giacomelli Josefina y Tomasi Nereo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", Expte. N° 752/13. F° 18/19. Año Sec. en trámite; bajo apercibimiento de ley. 08 de julio de 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 151.780 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz Titular, Machagai, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Antolina GONZALEZ, LC 0598275, con último domicilio en Lote 17, La Matanza. En los autos caratulados: "**González Antolina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", Expte. N° 508/13. F° 01. Año 2013. Sec. en trámite; bajo apercibimiento de ley.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 151.781 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia (Chaco), Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, de ésta ciudad, Secretaria de la autorizante, DECLARAR abierto el juicio sucesorio del causante Rubén Dario CEBALLOS, D.N.I. N° 13.623.225, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los Autos Caratulados: "**Ceballos Rubén Dario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", Expte. N° 9610/12. Resistencia (Chaco), a los 19 días del mes de abril de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 151.782 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Jueza de Paz Letrada del Juzgado de Paz Letrado, de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Lorenzo CUELLAR, D.N.I. N° 7.913.937, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Cuellar Lorenzo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 229/12, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 noviembre de 2012.

Dra. Nanci Liliانا Albarran
Secretaria Letrada

R.N° 151.783 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Sobrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Nicanor AGUIRRE, M.I. N° 7.436.195, para que comparezcan a estar a dere-

cho en autos: "**Aguirre Nicanor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 98/13, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 11 de abril de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 151.784 **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Rafael Antonio ZARATE (L.E. N° 7.427.447) para que durante el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1 del CPCC (de facto), en los autos caratulados "**Zárate Rafael Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.649/12, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia. Fdo. Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada Secretaria, 04 de julio de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 151.785 **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sra. MARTINELLI Mercedes Nilda, D.N.I. N° 14.376.097, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Martinelli Mercedes Nilda s/Sucesorio**", Expte. 986/13, Sec. N° 2, Sáenz Peña, 02 de agosto de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.788 **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Juzgado de Paz N° 2, Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Aguirre María Elsa s/Sucesorio**" - Expte. N° 1114/2013, Juzgado de Paz, Sec. N° 2, se cite por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. María Elsa AGUIRRE (M.I. N° 2.089.718). Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de agosto de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.789 **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

EDICTO.- Por lo dispuesto en el art. 2° de la Ley 11867 se hace saber que el Sr. LECCE Eduardo Pedro, D.N.I. 11.994.315, argentino, viudo, con domicilio en Ruta 11 Km 1002 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cede y transfiere en carácter de aporte a favor de LEMAVIAL SA (en Formación)" con domicilio en Ruta 11 Km 1002 de la Ciudad de Resistencia, parte los bienes de uso y créditos que se encuentran afectados al fondo de comercio del cual es titular. La escritura de ley será suscripta el día 30/10/2013 a las 19:00 horas, ante la escribana Virginia Carolina Barbona, Titular del Registro Notarial N° 70, sito en Av. Alberdi 484 de la misma ciudad. Los reclamos de ley serán recibidos en recibidos en Ruta 11 Km 1002 de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Risso Patrón Telbiz
Contador Público (U.C.P.)

R.N° 151.790 **E:14/8 V:24/8/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días

al Sr. Víctor Fabian PAVON, D.N.I. N° 28 707 732, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CREDIL S.R.L. c/ Pavón Víctor Fabián s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.666/11, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 08 de agosto de 2013.

Claudia Elizabeth Canosa
Juez

R.N° 151.791 **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, cita a herederos y acreedores por (3) tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante MARTINEZ Primitivo, M.I. N° 7.404.223 y MARTINEZ Alberto Félix, M.I. N° 8.381.290 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Martínez Primitivo y Martínez Alberto Félix s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 142/13. Resistencia, 13 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.792 **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación (N° 9), a cargo de la Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante, Secretaria Provisoria Susana R. Zaragoza, sito en Calle Laprida 33, Torre 2, 4° Piso, de esta Ciudad, cita por (3) publicaciones, y emplaza por el término de (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. GARCÍA Juan Carlos, D.N.I. N° 7.918.211, para que deduzcan las acciones que por derecho corresponden, en los autos caratulados: "**García Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10139/12, todo bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 29 de julio de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.793 **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales, sito en calle Güemes N° 454, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Prov. del Chaco, en los autos caratulados: "**Insaurralde Elcira s/Sucesorio**", Expte. N° 2957/12, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. INSAURRALDE Elcira, M.I. N° 0917864, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de julio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 151.794 **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, en autos caratulados: "**Doronik Pablo y Schuap Apolonia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 391/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Pablo DORONIK, L.E. N° 7.410.839 y Sra. Apolonia SCHUAP, L.E. N° 1.551.035, Charata, Chaco. Dr. Claudio Federico Bernard, Abogado/Secretario.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.796 **E:14/8 V:21/8/13**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: FERNANDEZ María Eva, M.I. N° 5.920.457, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Fernández María Eva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 295/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria.- Charata, Chaco, 07 de agosto de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Abogada/Secretaria

R.N° 151.797 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaria Dra. Marina A. Botello, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por los causantes: GONZALEZ, Juan Ramón, M.I. N° 3.559.128 y RIVAS de GONZALEZ, Angela Electra, M.I. N° 6.601.514, en los autos caratulados: "**González, Juan Ramón y Rivas de González, Angela Electra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 472 /13. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de agosto de 2013. Dra. Marina A. Botello. Abogada - Secretaria.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 151.800 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo del Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Francisco Ricardo RIERA, D.N.I. 7.898.667, fallecido el 24 de Octubre del año 2.012 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Riera Francisco Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 239/13. Resistencia, 04 de julio de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 151.801 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata N° 1, sito en Monseñor de Carlo N° 645 de la Ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Sosa Guzmán Modesto Eduardo y Umaña Emiliana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 749 - Año 2012, cita por tres días, y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 24 de junio de 2.012.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 151.802 E:14/8 V:21/8/13

>*<

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata N° 2, sito en Monseñor de Carlo N° 645 de la Ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Cáceres Nery Cleto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 450 - Año 2013, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, cita por tres días, y emplaza por treinta días (30) desde su última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante. Charata, Chaco, 18 de junio de 2.013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.803 E:14/8 V:21/8/13

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata N° 2, sito en Monseñor de Carlo N° 645 de la Ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Parra Pedro y Suárez Griselda s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 966 - Año 2012, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, cita por tres publicaciones, y emplaza por treinta días (30) desde su última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de junio de 2.013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.804 E:14/8 V:21/8/13

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obra Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 86/13

Obra: Travesía Urbana en General Pinedo. Construcción de acceso, colector y ciclovia Ruta Nacional N° 89 - Provincia de Chaco

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 19 - Límite Chaco/ Santiago del Estero.

Sección: km. 256,00 - Km. 268,00.

Tipo de obra: Pavimentación de colector, isletas y pavimentación de banquetas, ciclovia.

Presupuesto oficial: \$ 16.179.000,00, referido al mes de Septiembre de 2012.

Apertura de oferta: Se realizará el 18 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de venta de pliego: A partir del 16 de Agosto de 2013.

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 3.240,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18° Distrito Chaco

R.N° 151.523 E:31/7 V:2/9/13

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia la llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. ANEXO E.E.P. N° 392 – Cruce Viejo – Puerto Tirol

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/13

Presupuesto Oficial: \$2.533.501,19

Garantía de Oferta exigida: **1% del presupuesto oficial**

Fecha de apertura: 30/08/2013 - 10:00 hs.

Lugar: **Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar**

Plazo de entrega: **hasta el momento de la apertura.**

Valor del pliego: **\$2.534.00 – Estampillas Fiscales.**

Lugar de adquisición del Pliego: **Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**
 Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: E.E.P. Nº 517 – Paraje Wichi El Pintado – El Espinillo

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
 LICITACION PUBLICA Nº 22/13
 Presupuesto Oficial: \$3.990.835,19
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 30/08/2013 - 11:00 hs.
 Lugar: **Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar**
 Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
 Valor del pliego: \$3.991.00 – Estampillas Fiscales.
 Lugar de adquisición del Pliego: **Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**
 Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: E.E.P. Nº 962 – Coronel Du Graty

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
 LICITACION PUBLICA Nº 23/13
 Presupuesto Oficial: \$5.667.610,16
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/09/2013 - 10:00 hs.
 Lugar: **Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar**
 Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
 Valor del pliego: \$5.668.00 – Estampillas Fiscales.
 Lugar de adquisición del Pliego: **Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**
 Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: E.E.P. Nº 47 – Lapachito

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
 LICITACION PUBLICA Nº 25/13
 Presupuesto Oficial: \$5.459.980,19
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/09/2013 - 11:00 hs.
 Lugar: **Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar**
 Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
 Valor del pliego: \$5.460.00 – Estampillas Fiscales.
 Lugar de adquisición del Pliego: **Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**
 Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco
Téc. César Gabriel Lemos
 Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:2/8 V:14/8/13

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
 LICITACION PUBLICA Nº 162/2013

Objeto: Adquisición de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) UNIDADES DE TONER ORIGINALES VARIAS MAR-

CAS Y MODELOS, para las distintas impresoras del Organismo.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos veinte mil (\$ 320.000,00).

Fecha y lugar de apertura de sobres: **26 de Agosto de 2013 a las 10.00 horas** en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4º Piso, sito en Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Plazo y lugar de recepción de ofertas: **26/08/13-Hora 10.00 horas** en el Dpto. Mesa de Entradas, 1º Piso de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Valor del pliego: Pesos Trescientos veinte (\$ 320,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras- Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador
 s/c. E:5/8 V:14/8/13

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
 LICITACION PUBLICA Nº 170/2013

Objeto: adquisición de cuatro (4) automotores sedan 5 puertas, cero (0) km y sin uso, nacionales o importados, con destino al traslado del personal del Organismo.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000,00).

Fecha y lugar de apertura de sobres: **02 de Septiembre de 2013 a las 10.00 horas** en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4º Piso, sito en Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Plazo y lugar de recepción de ofertas: **02/09/13 - Hora 10.00 horas** en el Dpto. Mesa de Entradas, 1º Piso de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Valor del pliego: Pesos Quinientos setenta (\$ 320,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador
 s/c. E:7/8 V:16/8/13

>*<
 PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACION PÚBLICA Nº 020/13
 EXPEDIENTE Nº 104/13

Objeto: Llamado a licitación para locación de inmueble

Destino: Distintas dependencias de Villa Angela

Fecha de apertura: 6 de septiembre de 2013

Hora: 10:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) Monto estimativo: \$ 444.300,00 (pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos)

C.P. Beatriz Noemí Blanco
 Jefa Dpto. Compras y Suministros
 s/c. E:12/8 V:23/8/13

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Convenio con el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Vivienda - "S.U.T.I.V."

LICITACION PÚBLICA Nº 16/2013

"Ejecución de 67 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

Circunscripción II - Sección "B" - Chacra 129 - Parcela 68

Presupuesto Oficial Tope: \$ 16.348.000,00

Plazo de Obra: 12 meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial.

Financiamiento Compartido. Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Venta del Pliego: A partir del 12/08/13 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 28/08/2013 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 28/08/2013 a las 08,30 hs. en el Registro Notarial del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Oscar Domingo Peppo Presidente

s/c. E:14/8 V:21/8/13

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº 78/2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Archivo de la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley Nº 23.091. Decreto Nº 1630/2013.

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cuarenta mil (\$ 840.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.08.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PÚBLICA Nº 79/2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Centro de Documentación Rápida, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga automática por dos (2) año más, conforme a lo establecido en la Ley Nº 23.091. Decreto Nº 1628/2013.

Presupuesto oficial: Pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.08.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PÚBLICA Nº 80/2013

Objeto: Adquisición de pañales descartables -niños y adultos- para distribuir a través de la Subsecretaría de Integración Colectiva dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Decreto Nº 1629/2013.

Presupuesto oficial: Pesos novecientos catorce mil (\$ 914.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.08.2013, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PÚBLICA Nº 81/2013

Objeto: Adquisición de ochenta mil (80.000) kits para ginecología para la toma de paps destinados a todos los Servicios de Salud de la Provincia dependiente del Ministerio de Salud Pública, en el marco del Plan Estratégico para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil de la Mujer y la Adolescente. Decreto Nº 1649/2013.

Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos noventa y dos mil (\$ 1.592.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de agosto de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PÚBLICA Nº 82/2013

Objeto: Adquisición de kits de refrigerio diario por el

término de tres meses estimativamente, para ser distribuidos a los agentes de las distintas oficinas técnicas y administrativas dependientes del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología. **Decreto N° 1654/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos setecientos sesenta mil (\$ 760.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.08.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 51/2013

Objeto: Adquisición de elementos deportivos para la organización de los "Juegos Nacionales Evita 2013" detallados en el Anexo II de la presente Licitación; por un monto estimado de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00.-).

Apertura: Día 28 de Agosto a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta, hasta la hora 10:30 del día 28 de Agosto de 2013.

Presupuesto oficial: Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00).

Precio del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 26 de Agosto de 2013, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:14/8 V:21/8/13**

>*<

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Líame a la Licitación Pública N° INM – 3208, para la ejecución de los trabajos de "Reemplazo de los equipos centrales y ampliación de la instalación termomecánica y servicio de mantenimiento" en el edificio sede de la sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña (Ch)

La apertura de las propuestas se realizará el 30/08/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones –

Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Presidencia R. Saenz Peña (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch) Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 650.-

Costo estimado: \$ 508.500)- mas IVA

Roberto Horacio Hardy
Jefe de Departamento

R,N° 151.767 **E:14/8 V:23/8/13**

CONVOCATORIAS

POSTAL S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 23 de Agosto de 2013, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2012 –Ejercicio N° 16– y consideración del aporte irrevocable.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Nota: 1) Para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 743 de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández, Presidente

R.N° 151.716 **E:9/8 V:21/8/13**

>*<

ASOCIACION CIVIL

"ORGANIZACIÓN COMUNITARIA UNION Y ESFUERZO"

BARRANQUERAS – CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Organización Comunitaria Union y Esfuerzo", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2013 a las 20,00 horas en su sede social de la calle Guido Spano 280 - Barranqueras - Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes para reafirmar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2013
- 4) Renovación total de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Juan C. Romero
Presidente

R,N° 151.761 **E:14/8/13**

**"CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE LA TIGRA"
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Tigra, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Agosto de 2013, a las 17 hs., en el sede de la entidad (Corrientes N° 262), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un Presidente de mesa y dos asociados que suscriben el Acta de Asamblea.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor por los ejercicios 2011 y 2012 del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Tigra y su presentación extemporánea a la Dirección de Personas Jurídicas.
- 4) Renovación total de las autoridades por terminación de mandato.
- 5) Consideración de altas y bajas de asociados.
- 6) Determinación del valor de la cuota social.
- 7) Palabras finales a cargo del Presidente.

Ana Susana Acuña, Secretaria
Nicolas Pauluk, Presidente

Nota: *Art. 24 del Estatuto Social:* La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R,Nº 151.764

E:14/8/13

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE
LA E.E.T. N° 24 "SIMÓN DE IRIONDO"**

La Asociación Cooperadora de la E.E.T. N° 24 "Simón de Iriondo" llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de agosto a la hora 19 en el local escolar de Avda. Vélez Sarsfield 20 de Resistencia - Chaco para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior
2. Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea juntamente con presidente y secretaria
3. Renovación parcial de autoridades.
4. Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Ingresos y Egresos, Información Complementaria, Cuadro Anexo e Informe de Revisores de cuenta del Ejercicio 2012

Mauricia R. Coronel, Presidente

R,Nº 151.765

E:14/8/13

**ASOCIACIÓN CIVIL TROMPETAS DE
JEHOVÁ UNIENDO AL MUNDO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación Civil Trompetas de Jehová Uniendo al Mundo a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2013 a las 10:00 horas en el domicilio de Zelaya de Gonzalez N° 581, ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para firmar al Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultado, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditor por los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2012 y al 30 de Junio de 2013.
- 3º) Renovación parcial del Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Casal Orlando, Secretario

María Ester Gonzalez, Presidente

R,Nº 151.766

E:14/8/13

**ASOCIACIÓN DE VECINOS SOLIDARIDAD
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones legales, convocamos a los asociados de la Asociación de Vecinos Solidaridad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de agosto del año 2013, a las 17:00 horas, en la sede de la Asociación, sito en Raúl B. Díaz 782, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- b) Lectura del acta.
- c) Informe por parte del presidente respecto de la realización de la asamblea fuera de término.
- d) Consideración de la memoria y estados contables, informe del auditor interno e informe de la auditoría externa por el ejercicio comprendido entre el 01/07/2010 al 30/06/2011 y el ejercicio comprendido entre el 01/07/2011 al 30/06/2012 y 01/07/12 al 30/06/13 de la Asociación de Vecinos Solidaridad.
- e) Elección de autoridad para cubrir los siguientes cargos por el término de dos años: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. Comisión revisora de cuenta: dos (2) Revisora de Cuenta Titulares y dos (2) Revisores de Cuenta Suplente.

Carlos Alberto González, Secretario
Hugo Armando Sánchez, Presidente

R,Nº 151.771

E:14/8/13

SIXTY RUGBY CLUB

Sixty Rugby Club – C.U.I.T. 30-61129966-0 – con domicilio en calle Mitre N° 544 de Resistencia, Chaco; informa a sus socios que se ha extraviado el Libro de Registro de Asistentes a las Asambleas de la entidad en la vía pública. - Daniel T. Romero – Secretario – Juan Diacoluca – Presidente.

Romero Daniel, Secretario

R,Nº 151.786

E:14/8/13

SIXTY RUGBY CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios del Club a la Asamblea General Ordinaria, conforme establece su Estatuto Social a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta respectiva;
 - 2º) Explicación de motivos por los cuales se demoró en convocar a la Asamblea General Ordinaria 2013;
 - 3º) Consideración de Memorias y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012;
 - 4º) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, conforme artículo 23º del Estatuto social; renovándose los siguientes cargos; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares segundo y tercero y Vocales suplentes primero, tercero, cuarto y quinta, por finalización de la duración de sus mandatos.
- El acto de la Asamblea se llevará a cabo en las instalaciones que posee el Club en Villa Fabiana Norte (Vélez Sársfield prolongación) el día 29 de agosto de 2013 a las 21 hs. Transcurrido el término de una (1) hora el acto se realizará cualquiera sea el número de socios presentes según Estatuto Social.

Juan Diacoluca, Presidente

R,Nº 151.787

E:14/8/13

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA-
POPULAR "MONSEÑOR JOSÉ ALUMNI"**

CORZUELA – CHACO

CONVOCATORIA

Como lo establecen los artículos N° 22 y 23 de nuestro

Estatuto Social, convocase a los señores asociados a la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública-Popular "Monseñor José Alumni", a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 27 de Agosto de 2013, a las 19,00 horas en el local de la Biblioteca, sito en H. Yrigoyen N° 147, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta correspondiente a la presente Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Movimiento de Caja e Informe de los Revisores de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Socio-Económico comprendido entre el 01/04/12 al 31/03/13.
- 3° Elección de tres Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4° Motivo de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
- 5° Elección de cuatro miembros (dos titulares y dos suplentes); para efectuar la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° de nuestro Estatuto Social constituye quórum legal a la primera Convocatoria cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de fijada la misma, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Sergio Javier Páez, Secretario

Mabel del Rosario Leguizamón, Presidente

R.N° 151.805

E:14/8/13

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Viriato F. La Fuente e Hijos S.H. s/Apremio**" Expte N° 14466, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 20 de Agosto de 2.013, a la hora 10:15 en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, 1/3 del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 73, Parcela 22, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 6470, Dpto. M. L. J. Fontana, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una edificación de vieja data correspondiente al condómino Lorenzo A. Lafuente. Deudas: Municipalidad: \$ 5.345 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 25/09/12. Sameep: \$ 4.367,33 al 26/09/12. Secheep: \$ 341,29 al 18/09/12. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 26.600,82 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: 0362 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 08 de Julio de 2.013.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez; Secretaría N° 15, hace saber por tres días que la Martillera Pública Luciana Filiberti, Mat. Prof. N° 750 N°: 27-27471547-8), rematará al contado y al mejor postor, el día martes 03 de septiembre

del año 2.013, a la hora 09.30, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, oficinas N° 25 y N° 26 de Resistencia, el inmueble rural inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.215 del Departamento Libertad, Provincia del Chaco. Identificado como: Circunscripción III, Chacra 62, Sección B, Parcela 1. Inmueble determinado como fracción restante del Lote 119 de la Colonia Popular, Estación Laguna Blanca de los Ferrocarriles del Estado de esta Provincia, con una superficie –según título– de 94 has. en más o menos. Señal: 10 % acto de subasta, saldo en oportunidad de aprobarse la misma. Comisión: 6% en dinero en efectivo. Ocupación: libre de ocupantes. Sin construcción y edificación alguna, con ganado bovino –no se precisa cantidad–. Con alambrados perimetrales reparados y en buen estado de conservación. Visitas: Todos los días. Base: \$ 939.990,00 (2/3 partes de su tasación). Deudas: SAMEEP: fuera de radio; SECHEEP: sin servicio. Deudas por contribución de mejoras: \$ 1.495,54 al 13 de mayo de 2.013 –monto liquidado en forma provisoria–; ATP: impuesto inmobiliario, recargos y tasas retributivas de servicios: \$ 1.620,78 al 15/06/2013 y boleto de deuda N° 328/12: \$ 3.290,97 –en trámite–. Las deudas que pesan sobre el bien inmueble hasta la fecha de la subasta serán soportadas por el demandado. Autos: "**Sáez, Eduardo Anibal y Farías, Sandra Leticia c/Svriz, Pedro Miguel Angel y Wucherer, Olga Susana s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 3.830, año 2.010. Informes: Martillera actuante cel: 3624-622762, e-mail: lucianafilibert@hotmail.com. No se suspende por lluvia. Resistencia, 8 de agosto de 2013.

Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.N° 151.757

E:12/8 V:16/8/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 7 de septiembre de 2013, a las 10,30 horas, en la calle J.R. Lestani N° 209, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: LOGAN PH2 PACK 1.6 8V, año 2011, CON MOTOR MARCA RENAULT, N° K7MF710Q069342, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 93YLSR0FHBJ720968, DOMINIO JUO240, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/AYALA, CLAUDIO JAVIER S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 3.561/13, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Nro. 3, sito en la Avenida Laprida Nro. 33-Torre I-3º Piso de la ciudad de Resistencia-Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, mode-

lo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336.

Lugar y tiempo de exhibición del bien: en calle J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 151.799

E:14/8/13

CONTRATOS SOCIALES

LA TANINERA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincias del Chaco, se hace saber por un día que en autos carátulados: "**La Taninera S.A. s/Inscripción de la Sociedad**", Expte N° 2013-1152-E, mediante escritura N° 484 del 27 de diciembre de 2012, realizada en la ciudad de Buenos Aires por la Escribana Gabriela N. Maranzano. Integrada por los accionistas: a) Rómulo Gabriel Nazar, nacido el 27/05/1968 con 45 años, casado con María Paula Iturralde, argentino, empresario, domiciliado en Estrella Federal s/n, El Paraíso, Ramallo, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.015.984 CUIT N° 20-20015984-6; b) Cosas Nuestras Inversora S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 8 de enero de 2008, bajo el N° 385, L° 38, T° de Sociedades Por Acciones, CUIT 30-71044990-9, con sede social en Tucumán 1427 piso 1 oficina 108 de la Ciudad de Buenos Aires; han constituido una Sociedad Anónima que gira bajo la denominación La Taninera S.A.; con Sede social en calle San Lorenzo 570 PB oficina "A" de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: explotación de establecimientos -propios o ajenos- para desmote, hilandería, tejeduría, teñido, tintorería, cultivo, preparación, producción o terminación de toda clase de fibras textiles (naturales, artificiales y/o sintéticas) y/o filamentos; importación y/o exportación de semillas y fibras de algodón y sus subproductos, de telas en cualquier materia prima y/o terminación para cualquier uso final (indumentaria, accesorios varios, etc.). Diseño, fabricación, elaboración, producción, transformación, compra y venta -en forma directa, por catálogo o la que más convenga a la sociedad-, importación, exportación, consignación y distribución de insumos o productos terminados de la industria textil en general, incluyendo pero sin limitarse a prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas, realizadas con productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos natu-

rales o artificiales, y de cualquier otra especie, así como todo tipo de accesorios de moda, artículos de cuero y subproductos tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y sus derivados, toda clase de artículos de marroquinería, pasamanería, calzados de todo tipó y sus partes, artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales, sintéticos o naturales; así como las materias primas que lo componen y/o las maquinarias e insumos relacionadas con la industria textil -y de calzados. Podrá realizar asesoramiento en diseño de modas y organizar eventos, efectuar avisos comerciales, campañas, exposiciones y, en general, promocionar su actividad. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: \$100.000 representado por Cien Mil (100.000) Acciones Ordinarias Nominativas, No Endosables, con derecho a UN (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Uno (\$1,-) cada una.- DIRECTORIO: Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menos número de Directores Suplentes, con mandato por tres ejercicios, Director Titular y Presidente; Rómulo Gabriel Nazar; Director Titular y Vicepresidente: Marcelo Leopoldo Chalub argentino, empresario, casado, nacido el 10 de octubre de 1962, domiciliado en Del Jaguareté N° 22, Barrio Los Castores, Benavidez, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 14.947.838, CUIT: 20-14947838-9 y Director Suplente: Mario Julio Alfredo Bensedon nacido el 28/07/1965 con 47 años, casado, argentino, licenciado en Economía, domiciliado en calle Escalada N° 1200, Barrio Laguna del Sol, Tigre, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 17.410.600 CUIT N° 20-17410600-3, todos ellos con domicilio especial en San Lorenzo 570 PB oficina "A" de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 2 de Agosto de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.795

E:14/8/13

SAUCHUK S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**Sauchuk S.R.L. s/Prórroga de Contrato Social**", Expte N° E-3-2013. Folio N° 4121-E. Año 2013, se hace saber por un día que la sociedad "Sauchuk S.R.L.", integrada por los señores Ladislao Sauchuk, casado en primeras nupcias con María Esther Coria, nacido el 15/5/1945, con D.N.I. N° 7.914.035, domiciliado en calle Colón 755, de Villa Angela, Chaco; Alfredo Fabián Sauchuk, casado en primeras nupcias con Analia Marisa Martin, nacido el 4/4/ de 1968, con D.N.I. N° 20.382.803, domiciliado en calle Maipú 38, de Villa Angela, Chaco; y Ricardo MARTÍN, casado en primeras nupcias con Magdalena Teresa Ingula, con L.E. N° 7.909.263, con domicilio en calle Maipú 38, de Villa Angela, Chaco, por Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de junio de 2013, fue modificada la cláusula Segundo del contrato social originario, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Segundo: El término de duración de la sociedad es de Treinta Años a contar a partir del día treinta y uno de mayo del año dos mil trece. Resistencia, Chaco, 12/08/2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.798

E:14/8/13